

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

**Fortaleciendo la Democracia Estudiantil: Estrategias pedagógicas para la formación
ciudadana, la justicia social y la construcción de paz territorial**

Área Ciencias Sociales:

María Dolly Rojas Pérez

Carlos Alberto Peña Moya

Leonor Gallego Correa

Adriana María Ávila Acosta

Ingrid Liliana Vargas Ortiz

Institución Educativa Técnica San Isidro

Proyecto Gobierno Escolar

Área Ciencias Sociales

Ibagué 2026

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Presentación

El Gobierno Escolar trasciende más allá de las prácticas que las instituciones educativas realizan en los colegios, su propósito radica en forjar ciudadanos integrales, constructores de tejido social y promotores y garantes del respeto y la tolerancia hacia las diferencias. Teniendo claro que la génesis de todo proceso formativo radica en el hogar —como primer núcleo de formación—, allí se transforma la función del colegio en un ambiente donde se forma de manera integral al ser humano, dotándolo de las actitudes y aptitudes necesarias para generar cambios en los ámbitos político, económico, social y cultural.

En este sentido, el área de Ciencias Sociales propone a nuestra comunidad educativa de San Isidoro un aporte significativo en la formación de hombres y mujeres de paz y bien para la sociedad. Esto se logra mediante actividades y proyectos pedagógicos de aula que enfatizan la práctica de la democracia participativa, la justicia social y la construcción de territorialidades en pro de la paz, el perdón, la reconciliación y la no repetición. Promovemos procesos autónomos que generen diversos significados de ser humano, comprometidos en la construcción creativa de la paz desde la cotidianidad de las aulas y espacios de encuentro comunes. Siguiendo el horizonte que plantea el Estado Social de Derecho —“hacer real la democracia, exaltar la dignidad humana, asumir el pluralismo y la diversidad, pensar y actuar atendiendo el interés colectivo”—, como está dibujado en la Constitución Nacional de 1991, persistimos en consolidar salidas dialogadas y pacíficas frente a los conflictos que nos presenta el aprendizaje de la convivencia.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Así, la escuela debe ser un escenario para el debate, donde se perfilen argumentos e ideas. Es el laboratorio donde aprendemos a dialogar, debatir, respetar el pensamiento distinto y pensar críticamente para construir salidas propositivas desde la diferencia. De esta manera, el área de Ciencias Sociales propone asumir la estrategia de Educación para la Paz como un nodo que enlace las Competencias Ciudadanas, la Cátedra de Paz, la Cátedra de Constitución Política y Democracia, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y el Proyecto Transversal de Derechos Humanos, todos ellos orientados a la construcción de la ciudadanía y de sujetos *sentipensantes*, como señalaba el maestro Orlando Fals Borda, replicado por Eduardo Galeano:

“En una sociedad que, por su historia política, exige una construcción democrática permanente, expresiones de participación y búsqueda de proyectos inclusivos de nación desde la diversidad, es imprescindible equilibrar las relaciones de poder al interior de los centros educativos, como requisito para formar futuros ciudadanos llenos de valores nuevos: Jóvenes que no se acojan a la obediencia por sí y a la pasividad que genera el facilismo, queremos una juventud llena de razones, dinamismo, propositivos frente a los problemas, para que empiecen a tomar parte decisoria de aquello que constituye su razón de ser *sentipensante* y miembro de la comunidad educativa.”

Es una invitación pedagógica que pretende integrar a maestros, estudiantes y familias en el reto de vivenciar las elecciones del gobierno escolar al interior de sus aulas y espacios en general, promoviendo la participación democrática, el afianzamiento de los valores cívicos y de convivencia para la construcción de la paz desde los espacios cotidianos.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

El proyecto de Gobierno Escolar se estructura para que los estudiantes sean partícipes activos en las actividades de la vida escolar, promoviendo espacios de aprendizaje, actividades culturales, sociales, deportivas, recreativas y de cuidado del medio ambiente a partir de la integración de la educación en derechos humanos y la cultura de paz en el currículo escolar. Este enfoque es fundamental para formar ciudadanos conscientes, críticos y comprometidos con su entorno social y cultural.

Como docentes del área de Ciencias Sociales, nuestro objetivo es evocar consciencia a partir de los valores, la cultura de paz, el diálogo crítico y el debate. Buscamos formar en el estudiante un futuro ciudadano capaz de proveer soluciones a los conflictos y generar alternativas de solución, convirtiéndolos en personas críticas y productivas en la sociedad. Promovemos el liderazgo, el sentido de pertenencia y el trabajo colaborativo.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Objetivo General

Promover la participación democrática mediante procesos de votación consciente e informada en la institución educativa Técnica San Isidro, con el fin de formar ciudadanos críticos y propositivos capaces de ejercer liderazgo transformador, impulsar inclusión social y defender la justicia comunitaria, contribuyendo así a la construcción de una sociedad democrática y equitativa.

Objetivos Específicos

- 
 Promover en la institución educativa espacios de liderazgo que permitan vivenciar la democracia y la participación estudiantil.
- 
 Capacitar a los estudiantes para que participen activamente en la vida democrática y en la defensa de sus derechos y los de los demás.
- 
 Fomentar la participación democrática y la educación ciudadana a través de propuestas y proyectos enfatizando los derechos de los jóvenes, los niños y las niñas tanto en la escuela como en la ciudad.
- 
 Fomentar una comprensión profunda de los derechos humanos, su historia, y su relevancia en la vida cotidiana.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Justificación

El Gobierno Escolar es un espacio real para la vivencia de la democracia, que se pone de manifiesto con la posibilidad de elegir y ser elegido, representar los intereses de la comunidad y desarrollar la capacidad de liderazgo en la institución y de su medio. De acuerdo con la Ley 115 de 1994, la educación es un proceso de formación permanente, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Para la construcción de la democracia y la convivencia social los integrantes de la comunidad educativa deben disfrutar de los derechos y cumplir con sus deberes a través de los diferentes procesos y actividades planteados en el PEI y en la construcción de sus proyectos de vida donde se destaquen valores como respeto por el otro, el trabajo en equipo, la equidad, el cuidado de sí mismo, del otro y del entorno; partiendo de acciones y actuaciones autónomas a nivel individual y grupal.

De igual manera es preciso que todos los miembros de la Comunidad educativa representados en los organismos del Gobierno Escolar, sientan que deben empezar a tener injerencia en aquello que de hecho les pertenece, que forma parte de su ser social como miembros de una comunidad: La Institución educativa y el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional.

En esencia, el Gobierno Escolar está justificado por el hecho de que ha cambiado toda la conceptualización acerca de la educación. Todos los miembros de la comunidad educativa son

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

ahora considerados como sujetos activos que ya no sólo ejecutan, sino que ante todo deciden que ejecutar: eso es participar. Es deber de las instituciones educativas, la formación de las nuevas generaciones en clave de democracia, la profundización de la participación, la riqueza y ventajas del pluralismo y la solidaridad.

La democracia en la escuela no debe ser asumida como una catedra más para estudiar, sino como un estilo de vida que se expresa en la convivencia cotidiana que se proyecta de la escuela a la familia, a los vecinos y al entorno en general, realizando las pequeñas revoluciones que cambian el mundo territorial izando la paz. La democracia no se aprende ni se enseña teóricamente es una forma de vida que se inserta desde la cultura e impregna todas las prácticas y acciones cotidianas, desde el aula de clase, pasando por la familia y la sociedad en general.

Este tipo de vivencias se espera que se desarrollen en las elecciones escolares mediante el planteamiento de una democracia estudiantil, para proyectar el ejercicio ciudadano, la solidaridad y la ética, entablando otros escenarios de comunicación, profundizar la participación y la construcción del tejido comunitario de fuertes expresiones juveniles, adolescentes y de niños y niñas.

En un mundo donde los conflictos sociales, la desigualdad y la violencia continúan siendo problemas persistentes, la educación en derechos humanos y la promoción de una cultura de paz se convierten en herramientas esenciales para el desarrollo de sociedades más justas y equitativas. La creciente polarización social y los desafíos globales, como el cambio climático, la migración forzada y las crisis económicas, requieren ciudadanos informados y comprometidos que puedan actuar como agentes de cambio.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

La educación en derechos humanos no solo proporciona a los estudiantes un entendimiento sobre sus derechos fundamentales, sino que también les enseña a reconocer y respetar los derechos de los demás. Este conocimiento es crucial para fomentar una cultura de paz y convivencia armónica. Al integrar estos temas en el currículo escolar, se contribuye a:

- ✓ Formar ciudadanos críticos: Los estudiantes aprenden a cuestionar injusticias y a buscar soluciones pacíficas.
- ✓ Promover la empatía: Comprender las experiencias de otros fomenta una actitud solidaria y respetuosa.
- ✓ Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos: Los jóvenes aprenden técnicas para manejar desacuerdos de manera constructiva.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Marco Legal

Ley 115 (1994) Capítulo 2.

Art 142. Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.

Art 143. Consejo directivo de los establecimientos educativos estatales. En cada establecimiento

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

educativo del Estado existirá un Consejo Directivo integrado por:

- a) El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá;
- b) Dos representantes de los docentes de la institución;
- c) Dos representantes de los padres de familia;
- d) Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución;
- e) Un representante de los ex alumnos de la institución, y
- f) Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

Para la elección de los representantes a que se refiere este artículo, el Gobierno Nacional establecerá la reglamentación correspondiente que asegure la participación de cada uno de los estamentos que lo integran y fije el período para el cual se elegirán.

Art 144. Funciones del consejo directivo. Las funciones del consejo directivo serán las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

- c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector,
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
- j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;

n) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y

ñ) Darse su propio reglamento.

Art 145. Consejo Académico. El Consejo Académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

a) El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley;

b) La organización del plan de estudio;

c) La evaluación anual e institucional, y

d) Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Decreto 1860 (1994) capítulo IV. El gobierno escolar y la organización institucional

Art 18. Comunidad Educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

- 1.- los estudiantes que se han matriculado.
- 2.- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- 3.- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- 4.- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- 5.- Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

Art 19. Obligatoriedad del gobierno escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.

Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2o y 3o del

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que, para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en este capítulo. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

Art 20. Órganos del gobierno escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- 1.- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- 2.- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- 3.- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Art 21. Integración del consejo directivo. El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- 1.- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2.- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- 3.- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- 4.- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- 5.- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- 6.- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Art 22. Consejo directivo común. Los establecimientos educativos asociados contarán con un Consejo Directivo Común, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 143 de la ley 115 de 1994. En este caso la elección de los representantes que lo integran se harán en sendas

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

reuniones conjuntas de la juntas directivas de las asociaciones de padres de familia, de los consejos de estudiantes, de las asambleas de los docentes de los establecimientos y de las asambleas de los exalumnos.

Art 23. Funciones del consejo directivo. Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a). Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b). Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c). Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d). Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e).- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f). Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

g). participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;

h). Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;

i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;

j). Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

k). Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

l). Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

- m). Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n). Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- ñ). Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- o). Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y
- p). Darse su propio reglamento.

Art 24. Consejo académico. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- a). Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b). Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;
- c). Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d). Participar en la evaluación institucional anual;

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

e). Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;

f). Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y

g). Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Art 25. Funciones del rector. Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

a). Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;

b). Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;

c). Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;

d). Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

e). Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;

f). orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

- g). Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h). Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional ;
- i). Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j). Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k).- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Art 28. Personero de los estudiantes. En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a). promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

b). Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;

c). Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y

d). Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

e). Participar como defensor de los derechos de los estudiantes en los procesos disciplinarios que se lleven a cabo en el establecimiento educativo.

Parágrafo: La pérdida de investidura del personero de los estudiantes se producirá cuando el titular incurra en una falta grave o gravísima cuya sanción se encuentre debidamente ejecutoriada. Tras generarse la vacancia, el cargo será asumido por el estudiante que le haya seguido en la votación; si este también se encontrare implicado en una falta igual o tuviere que perder la investidura, la responsabilidad será asumida por el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

De suceder lo mismo con dicho representante, el Consejo Directivo determinará el procedimiento aplicable: si la situación ocurre al inicio del año escolar, será viable realizar una nueva elección; de lo contrario, el Consejo Directivo designará directamente al personero entre

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

los estudiantes que forman parte del gobierno escolar, mediante el voto de sus miembros manifestado a través de un acuerdo.

Toda decisión de reemplazo deberá comunicarse en formación al estudiantado y requerirá la realización del correspondiente proceso formal de posesión del nuevo personero.

Art 29. Consejo de estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

a). Darse su propia organización interna;

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

- b). Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- c). Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d). las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Art 30. Asociación de padres de familia. El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayuda a la secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento, apoyar iniciativas existentes.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a). Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- b). promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c). Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del Consejo de padres de familia.

Metodología y Ejecución

El Área de Ciencias Sociales propone la ejecución del proyecto de democracia “Fortaleciendo la Democracia Estudiantil: Estrategias pedagógicas para la formación ciudadana, la justicia social y la construcción de paz territorial” para el año 2025 en aras de dar

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

cumplimiento a los objetivos propuestos desde el área para la elección de los representantes de los estudiantes, docentes y padres de familia al gobierno escolar, se realizarán las siguientes actividades:

1. Inicio de Sensibilización: Los docentes del área de ciencias sociales realizará la explicación y sensibilización de todo lo relacionado al gobierno escolar, se escogerá a los representantes de curso de cada grado.

2. Inscripción de candidatos: Se iniciará la inscripción de los candidatos a cada uno de los estamentos del gobierno escolar de la siguiente manera: Personero 11°, Contralor 10°, Defensor de paz territorial 5° y 11°, Juez de Paz 9°, Comisario 5° y 9° y Patrullero Ambiental 8°

3. Representantes Estudiantiles: En una jornada especial se hará la elección de los representantes de cada grado en lo que tiene que ver representes al consejo de estudiantes y consejo directivo. Para esta actividad se contará con los directores de grupo que acompañaran a los estudiantes de cada grado.

4. Campaña electoral: Esta se llevará a cabo durante todo el mes de febrero hasta febrero 26, fecha previa a las elecciones.

5. Jornada electoral: Para la jornada electoral se realizará un pequeño acto protocolario para dar inicio a las elecciones.

6. Elección representante del consejo estudiantil al consejo directivo: Elegido e Instalado el consejo Estudiantil, se escogerá entre los representantes de curso de los grados

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026
--	--	--

undécimos al estudiante que representará a la comunidad estudiantil ante consejo directivo de la institución.

7. Elección de docentes al consejo directivo: A comienzos del año lectivo se realizará en asamblea general de docentes la elección de los dos representantes al consejo directivo un representante de básica primaria y otro representante de secundaria, por medio de proclamación y elección directa.

8. Elección de docentes al consejo académico: se efectuará a comienzo del año lectivo, en una reunión en donde estarán todos los docentes. Se realizará a nivel interno en cada área académica en secundaria y en primaria.

9. Consejo de padres de familia: En la primera reunión de padres de familia se escogerá a un representante de familia por grado para conformar el consejo de padres de familia.

10. Elección de los representantes de los padres de familia al consejo directivo: Concluida la actividad anterior, la rectoría citara a reunión de representantes del consejo de padres de familia. En esta reunión se escuchará a los interesados en ser representantes ante el consejo directivo y se realizará la elección respectiva. Se aprovechará para elegir a los representantes al comité de convivencia.

11. Elección de exalumnos y sector productivo: Los docentes encargados del proyecto enviaran una terna para elegir el representante de los exalumnos ante el consejo directivo, de igual manera el representante del sector productivo será elegido por este mismo Consejo Directivo de las propuestas que presenten los docentes encargados del proyecto.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

12. Posesión del personero y representante de los estudiantes: Se llevará a cabo una izada y una formación general del colegio, durante la cual se darán a conocer los estudiantes electos en las votaciones. Posteriormente, la secretaria de Educación Municipal realizara la posesión de todos los representantes estudiantiles que conformarán el Gobierno Escolar.



**Institución educativa técnica
San isidro
Ibagué - Tolima
Área de ciencias sociales**

**Catedra de paz.
Proyecto transversal para la paz, la
democracia y los derechos humanos
Pedagógica política
Estrategia de gobierno escolar 2026**

Cronograma Estudiantil

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GOBIERNO ESCOLAR 2026													
Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	Responsable
Inicio del proyecto Gobierno escolar y socialización de funciones e integrantes.	19 al 13												Docentes de Ciencias Sociales
Inscripción de candidatos a personero, Controlador, Defensor de paz territorial, Juez de Paz, Comisario y Patrullero Ambiental.	26 al 13												Docentes del Área de Ciencias Sociales
Elección de representantes de curso	26 al 06												Directores de Curso
Elección de candidatos a los cargos de Personero 11°, Contralor 10°, Defensor de paz territorial 5° y 11°, Juez de Paz 9°, Comisario 5° y 9° y Patrullero Ambiental 8°.		2 al 13											Docentes del Área de Ciencias Sociales
Asamblea general de padres (Elección de Representantes)		11											Directores de Curso
Inducción a candidatos Personero 11°, Contralor 10°, Defensor de paz territorial 5° y 11°, Juez de Paz 9°, Comisario 5° y 9°		20											Docentes del Área de Ciencias Sociales



**Institución educativa técnica
San isidro
Ibagué - Tolima
Área de ciencias sociales**

**Catedra de paz.
Proyecto transversal para la paz, la
democracia y los derechos humanos
Pedagógica política
Estrategia de gobierno escolar 2026**

y Patrullero Ambiental 8°.													
Entrega y revisión de propuestas de candidatos a Personero 11° y contralor Estudiantil 10°.		16 al 20											Docentes del Área de Ciencias Sociales 10° y 11°
Reunión de padres de familia para elección de representante al consejo directivo.		23											Docentes del Área de Ciencias Sociales
Proselitismo <i>Sede Jaime Rooke: 23 de febrero</i> <i>Sede principal: 24 de febrero</i> <i>Sede Granada: 23 de febrero</i>		23 al 25											Candidatos a personero y su equipo de trabajo, Docente líder del proyecto
Elecciones y escrutinio			2										Docente: Wilmer Yaguma Docentes del Área de Ciencias Sociales
Posesión de gobierno escolar			9										Docentes del Área de Ciencias Sociales
Entrega de informe a la secretaría de educación Municipal.			16 al 20										Docente líder del proceso
Capacitación Contraloría			25	(En espera cronograma)									Contraloría
Reunión Consejo estudiantil Sede Principal				30									Docentes del Área de Ciencias Sociales



Institución educativa técnica
San isidro
Ibagué - Tolima
Área de ciencias sociales

Catedra de paz.
Proyecto transversal para la paz, la
democracia y los derechos humanos
Pedagógica política
Estrategia de gobierno escolar 2026

Reunión Consejo estudiantil Sede Granada				31									Docentes del Área de Ciencias Sociales
Reunión Consejo estudiantil sede Jaime Rooke					1								Docentes del Área de Ciencias Sociales
Reunión integrantes del Gobierno Escolar					3								Docentes del Área de Ciencias Sociales
Seguimiento propuestas de personero, controlador, defensor de paz territorial, juez de paz, comisario y patrullero ambiental (I semestre)						4		13					Docentes del Área de Ciencias Sociales Personero 11°, Controlador 10°, Defensor de paz territorial 5° y 11°, Juez de Paz 9°, Comisario 5° y 9° y Patrullero Ambiental 8°.
Seguimiento propuestas de personero, controlador, defensor de paz territorial, juez de paz, comisario y patrullero ambiental (II semestre)										14			

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Organización y conformación del gobierno escolar

Los docentes del área de Ciencias Sociales, encargados del proyecto ***“Fortaleciendo la Democracia Estudiantil: Estrategias pedagógicas para la formación ciudadana, la justicia social y la construcción de paz territorial”***, presentamos el siguiente informe sobre la forma como quedo constituido el gobierno escolar para el presente año lectivo:

Consejo Directivo

Nombre completo	Documento de Identidad	Teléfono de contacto	Correo
RECTOR			
Luz Dary Londoño Parra	65751526	3166209889	sanisidroibague@gmail.com
REPRESENTANTE DE FAMILIA DE PRIMARIA			
Susana Andrea Espinosa Sandoval	1110539877	3196793236	Susana2106@gmail.com
REPRESENTANTE DE FAMILIA DE SECUNDARIA			
Lisbed Ximena Villegas Parra	28540300	3142944434	Ximenavillegas198@gmail.com
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO			
Martha Liliana Vargas	41919445	3124664037	lilianavargas0670@gmail.com
REPRESENTANTE DE EXALUMNOS			
Martinez Millan Esteban	1030281666	3022422928	Estebanww88@gmail.com
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES			
Velásquez Cardona Mariana	1189713769	3228262368	marianavelasquezcardona51@gmail.com
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DE PRIMARIA			
Esperanza Rubio de la Pava	65744294	3118117973	esperanzadelapava@gmail.com
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DE SECUNDARIA			
Javier Felipe Guzmán	1110482158	3163911258	Felipeguzmandocente.sanisidro@gmail.com

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Espacios de participación estudiantil

Nombre completo	Documento de Identidad	Edad	Teléfono de contacto	Correo
PERSONERO				
Belizamón Hernández María Paula	1034782052	17 años	3227939193	Paulabelizamon2009@gmail.com
COMISARIO ESTUDIANTIL				
Mogollón López Sharit Valeria	1107981388	15 años	3169700255	michellmachado846@gmail.com
COMISARIO ESTUDIANTIL PRIMARIA				
Guaqueta Reyes Yudith Thaliana	1104551980	10 años	3213169302	erikatatianareyesvanegas@gmail.com
JUEZ DE PAZ ESTUDIANTIL				
Castro Álzate María Alejandra	1107984117	14 años	3209878511	m94348503@gmail.com
LIDER AMBIENTAL ESTUDIANTIL				
Gómez Machado Michell Dayana	1107983348	14 años	3213000834	michellmachado846@gmail.com
DEFENSOR DE PAZ TERRITORIAL PRIMARIA				
Vergara Trujillo Ender Andrés	1105475370	9 años	3203759239	N/A
DEFENSOR DE PAZ TERRITORIAL SECUNDARIA				
Collazos Quintero Juan Pablo	1117968036	17 años	3228306713	collazosjuanpablo92@gmail.com
REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO				
Velásquez Cardona Mariana	1189713769	17 años	3228262368	marianavelasquezcardona51@gmail.com
REPRESENTANTE AL CONSEJO MUNICIPAL PRIMER SEMESTRE				
Barragán Mendoza Lina Alexandra	1109002098	17 años	3197058135	blinas3544@gmail.com
REPRESENTANTE AL CONSEJO MUNICIPAL SEGUNDO SEMESTRE				
Juan Sebastián Rivas Callejas	1106780553	15 años	3209041282	sebastianrivas878@gmail.com
CONTRALOR				
Devia Padilla Sergio Andrés	1104948716	14 años	3134011797	sergiodevia2000@gmail.com
SUBCONTRALOR				
Hernández González Oscar Andrés	1030283846	16 años	3248129086	gonzalez25@gmail.com
VEEDORES				
Burgos Devia NiKholl Stephany	1201464766	14 años	3208165465	Aracelly.20@gmail.com
Ordoñez Quimbayo Yordy Felipe	1105469099	17 años	3208092585	pipequimbayo100@gmail.com
Delgado Vega Juan Carlos	1104946098	15 años	304557742	juandelgadovega9@gmail.com

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Consejo Académico

Área	Nombre Completo	Cedula	Celular	Correo electrónico
Matemáticas	Francisco Alberto Lugo Núñez	93132034	3186177704	franknunez148@gmail.com
Educación Física	José David Puentes	93451734	3164986126	Jose davidpuentesavilaj8@gmail.com
Tecnología e informática	Diosa Castellanos García	65757219	3112646432	castellanosgraciadiosa@gmail.com
Humanidades	María del Pilar Ayala Osorio	1030580443	3153364431	Profemaria1932@gmail.com
Inglés	Carlos Arturo Andrade Godoy	1110461551	3182252684	Profeandrade08@hotmail.com
Técnica Sena	Wilmer Ariel Yanguma Contreras	1130656566	3209765033	wilmeryangumacontreras@gmail.com
Ética y Religión	Nidia Guarnizo Quiñonez	51733110	3152757407	nidiaguarnizo7364@gmail.com
Ciencias Sociales	Adriana María Ávila Acosta	65774325	3102092075	Aavila511@gmail.com
Ciencias naturales y medio ambiente	José Plutarco Peña Perilla	14234341	3102463749	rojostef@hotmail.com
Artística	Felipe Javier Guzmán Villanueva	1110482158	3163911258	felipeguzmandocente.sanisidro@gmail.com
Filosofía	Ingrid Liliana Vargas Ortiz	1070606960	3112093733	ortvarg@gmail.com



Institución educativa técnica
San isidro
Ibagué - Tolima
Área de ciencias sociales

Catedra de paz.
Proyecto transversal para la paz, la
democracia y los derechos humanos
Pedagógica política
Estrategia de gobierno escolar 2026

Consejo de padres de familia

Representantes de Padres de Familia por Curso					
Grado	Nombre Y Apellido	Identificación	Celular	Correo Electrónico	Sede
0°1	Guzmán Barreto Carmen Milena	65777332	3208026010	carmenmilenaguzman@gmail.com	Principal
0°2	Quintero Parra Adriana Lucia	1005839280	3133593733	quinteroadriana0811@gmail.com	Principal
0°3	José Andrés Espinosa Ramírez	7763955	3205687610	Julian06302017@gmail.com	Granada
0°4	Bautista Mayra Alejandra	1110458486	31555665026	N/A	Jaime Rooke
1°1	Hernández B. Vivian Johanna	1110511750	3202304455	visanti1104@gmail.com	Principal
1°2	No se tiene representación				Principal
1°3	Galeano Serrano Juan Camilo	1110514500	3023810891	Juan.galeano1991@gmail.com	Granada
1°4	Navarro Maria Camila	1005815321	3104771681	kevin.emiliano.10.28@gmail.com	Jaime Rooke
2°1	Espinosa Sandoval Susana Andrea	1110539877	3196793236	susana21062013@gmail.com	Principal
2°2	Moncaleano Ducuara Joanna Alexandra	1032397551	3246811005	johana2582008@hotmail.com	Principal
2°3	Yineret Juliana Diaz Giraldo	1110582725	3042115472	cteamojheam@gmail.com	Granada
2°4	Yessica Paola Olaya Toquica	1110543214	3042523931	yessica_olaya019@hotmail.com	Jaime Rooke
3°1	Miranda Paola Andrea	1110558548	3162412636	andre.9503@hotmail.com	Principal
3°2	Totena Ruiz Diego Alejandro	5825235	3112506842	alejandrodussan2013@hotmail.com	Principal
3°3	Erika Alejandra Diaz Romero	1097730446	3244844972	ed66638@gmail.com	Granada
3°4	Julieth Vanessa Mayorga	1096243191	3246014705	jumayorga508@gmail.com	Jaime Rooke
4°1	Moncaleano Guzmán Lindsay Yeraldin	1110507345	3204171163	yeraldin252612@gmail.com	Principal
4°2	Molina Teleche Yeni Paola	1076986136	3203023430	Paolacanon2416@gmail.com	Principal
4°3	Valentina Sierra Jimenez	1110589805	3132869989	valentinasierrajimenez00@g	Granada
4°4	Maria Rosa Castro	1110569851	3104302538	mariarosacastro1996@gmail.com	Jaime Rooke
5°1	No se tiene representación				Principal



Institución educativa técnica
San isidro
Ibagué - Tolima
Área de ciencias sociales

Catedra de paz.
Proyecto transversal para la paz, la
democracia y los derechos humanos
Pedagógica política
Estrategia de gobierno escolar 2026

5°2	Cárdenas Acosta María José	1110600860	3144615715	fer_c_a015@hotmail.com	Principal
5°3	Yanny Mayderly Varón	1110590396	3219346915	Yanisvaron098@gmail.com	Granada
5°4	Lidl Johana Rubio	65633290	3147609355	johanabedoya@hotmail.com	Jaime Rooke
6°1	Sánchez Villamil Leidy Johana	1110535163	3213253567	leidivillamil147@gmail.com	Principal
6°2	Totena Ruiz Diego Alejandro	5825235	3112506842	alejandrodussan2013@gmail.com	
6°3	Luz Dary Cifuentes Canizales	52462819	3203259281	lcifuentesmm@gmail.com	Granada
7°1	Carreño Valencia Angela Viviana	1097393921	3142929488	angelita13c@gmil.com	Principal
7°2	Arias Martin Suleime	1110535123	3172963418	suleimemartin.93@gmail.com	
7°3	Ermes Arturo Herrera Baquero	93397594	3112812205	Arturoherrerab.24@gmail.com	Granada
8°1	Torres Castro Angelica Patricia	1110445083	3222671006	alibarb1@outlook.com	Principal
8°2	González Díaz María del Pilar	1109415422	3209840747	gonzalezdiazmariadelpilar6@gmail.com	
8°3	Maribel Ramirez	53066472	3124660472	Maribeldanielar1984@gmail.com	Granada
9°1	Gutiérrez Correa Gloria	1075627799	3142223497	gloriagutierrezcorrea@gmail.com	Principal
9°2	Rodriguez Sandra Liliana	1068926930	3003734816	sandylilirodriguez929@gmail.com	
9°3	Maritza Oliveros	52070110	3125786745	Mary21.olir@gmail.com	Granada
10°1	Mur Noguera Juan Carlos	11220274	3138897259	jcmur1976@gmail.com	Principal
10°2	Cifuentes C. Luz Dary	52462819	3203259281	N/A	
10°3	Lisbed Ximena Villegas Parra	28540300	3142944434	Ximenavillegas1980@gmail.com	Granada
11°1	Villegas Parra Marcela Constanza	28540271	3157061952	vmarcela628@gmail.com	Principal
11°2	Herrera Torres Mauricio	5833482	3001717744	N/A	
11°3	Luis Fernando Londoño Cardona	16210959	3143524946	N/A	Granada

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Consejo Estudiantil

Grado	Nombre Y Apellido	Identificación	Celular	Sede
1°	Montoya Vargas Yarith Camilo	1105478259	3203078495	Principal
1°	Florez Lozano Alaia	1106639385	3202827616	Jaime Rooke
1°	Rodríguez Meneses Axel Andrés	1110606732	320 6717720	Granada
2°	Valdez Pulido Angel Alejandro	1110604037	3134369905	Principal
2°	Calderón Jaimes José Alejandro	1118577783	3147659933	Jaime Rooke
2°	Cardona Iozano Yeraldin	1110603894	3167816402	Granada
3°	Cuenca Varón Juan Esteban	1201472186	3016000863	Principal
3°	Henao Saldarriaga Melany	1076515524	3188592276	Jaime Rooke
3°	Arias Cajicá Sofia	1104955135	3228619990	Granada
4°	Cuevas Ruiz Rihanna Salomé	1.056.786.633	3126665591	Principal
4°	Gauna Murillo Neider Alejandro	1110062837	3229137626	Jaime Rooke
4°	Ramírez Sierra Helianna	1106637695	313 2869989	Granada
5°	Lozano Triana Emmily Sofia	1107986815	3118049368	Principal
5°	Nieto Mayorga Juan Andrés	1096811557	3246014705	Jaime Rooke
5°	Gonzalez Celemin Maria Jose	1106230129	3107627877	Granada
6°1	Gonzales Cardenas Geiner Santiago	1189214178	3124401774	Principal
6°2	Totena Dussan Diego	1105474932	3138289097	
6°3	Giraldo Perez Thiago Samuel	1104551537	3138243093	Granada
7°1	Martínez Sora Juan Camilo	1105471905	3214876716	Principal
7°2	Salavarieta Lopez Mauren Sharay	1107985785	3229146014	
7°3	Ramirez Enciso Stiven Gerad	1105471771	3223503505	Granada
8°1	Diaz Loaiza Luisa Fernanda	1105471587	3219533525	Principal
8°2	Cuevas Ruiz Jose David	1056781356	3213848461	
8°3	Guayara Botero Kailen Mariana	1139225814	3175283429	Granada
9°1	Angarita Valery	110541914	3143969109	Principal
9°2	Rodriguez Daniel Fernando	1105471709	3045637753	
9°3	Romero Villamil Ammy Sofia	1105469972	3104422522	Granada
10°1	Burgos Devia NiKholl Stephany	1201464766	3208165465	Principal
10°2	Ordoñez Quimbayo Yordy Felipe	1105469099	3208092585	
10°3	Delgado Vega Juan Carlos	1104946098	3045577426	Granada
11°1	Velasquez Cardona Mariana	1189713769	3228262368	Principal
11°2	Barragan Mendoza Lina Alexandra	1109002098	3197058135	
11°3	Juan Sebastian Rivas Callejas	1106780553	3209041282	Granada

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Comité de Convivencia Escolar

Nombre completo	Documento de Identidad	Teléfono de contacto	Correo
RECTOR			
Luz Dary Londoño Parra	65751526	3166209889	sanisidroibague@gmail.com
PERSONERO ESTUDIANTEL			
Belizamon Hernández María Paula	1034782052	3227939193	Paulabelizamon2009@gmail.com
DOCENTE ORIENTADOR			
Diana Yulieth Huertas Lombana	38070402	3157188407	dianahuertaslombana@gmail.com
COORDINADOR			
María Nancy Montoya Buriticá	28984475	3164399679	nancymontoyaburitica@gmail.com
Wilmar Johao Parra Penagos	1110455869	33107718834	edufisicaparra@gmail.com
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA			
Lisbed Ximena Villegas Parra	28540300	3142944434	Ximenavillegas198@gmail.com
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES			
Velásquez Cardona Mariana	1189713769	3228262368	marianavelasquezcardona51@gmail.com
DOCENTE LIDER DE PROCESOS CONVIVENCIALES			
Diana Marcela Mora Gutiérrez	65769973	3203355606	dianamarcelamoragutierrez@gmail.com
Betty Anyul Hernández Martínez	38260409	3115941386	Bh0907130@gmail.com

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Protocolo para las elecciones del gobierno escolar

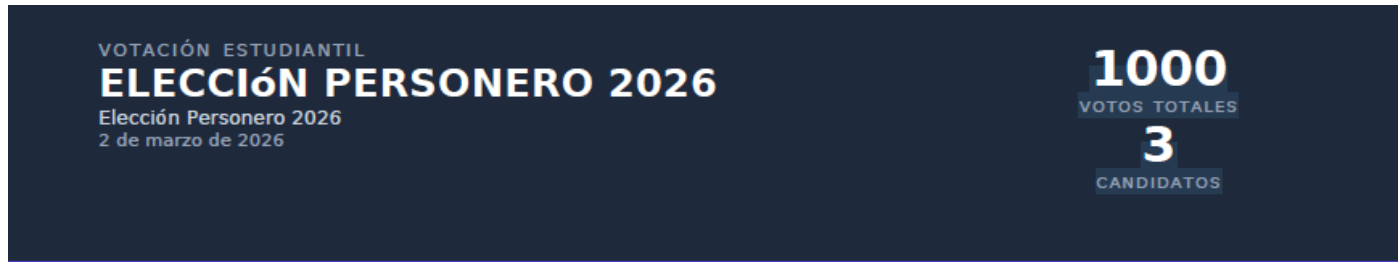
Objetivo: Realizar un proceso pedagógico de vivencia de la participación democrática en el ejercicio de un voto consciente e informado en la Institución Educativa Técnica San Isidro para la formación de ciudadanos propositivos capaces de ejercer liderazgo, la inclusión y la justicia social dentro de su comunidad.

Orden del día

1. Inicio apertura jornada de elecciones (responsables profesores del área de Ciencias Sociales)
 - a. Formación de estudiantes en el patio (apoyo por parte de tutores de curso de la primera hora)
2. Entonación de himnos: Colombia, Ibagué, Tolima y el de la I.E. Técnica San Isidro.
3. Palabras de apertura por parte la Rectora Luz Dary Londoño, sede principal.
4. En orden de cada grado van pasando a su respectivo salón junto con el tutor a cargo
5. Logística de elecciones: se realizará por orden de grados de 6 a 11. Es importante que todos los estudiantes tengan a mano su número de identificación y que el docente tutor de la asignatura los acompañe en el lugar de la votación, fomentando el orden y la disciplina.
6. Cierre de jornada y elecciones: una vez pasen todos los grupos de la Institución Educativa San Isidro sede principal, se dará cierre al proceso de elección.
7. Resultados de Elección.

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Resultados Elección Gobierno escolar 2026



PODIO



RANKING DE CANDIDATOS

	1° 2 BELIZAMON HERNANDEZ MARIA PAULA 58.7% 587 votos
	2° 1 TEJADA PATIÑO JUAN DAVID 30.3% 303 votos
	3° 3 Voto Blanco 11.0% 110 votos

1000 TOTAL VOTOS	3 CANDIDATOS	0 VOTOS EN BLANCO	BELIZAMON GANADOR/A
----------------------------	------------------------	-----------------------------	-------------------------------



Institución educativa técnica
San isidro
Ibagué - Tolima
Área de ciencias sociales

Catedra de paz.
Proyecto transversal para la paz, la
democracia y los derechos humanos
Pedagógica política
Estrategia de gobierno escolar 2026

VOTACIÓN ESTUDIANTIL

ELECCIÓN CONTRALOR 2026

Elección Contralor 2026
2 de marzo de 2026

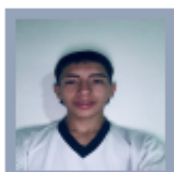
998

VOTOS TOTALES

4

CANDIDATOS

PODIO



MARTINEZ OSPINA JULIAN
STIVENS

281 votos

28.2%

2

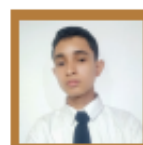


DEVIA PADILLA SERGIO ANDRES

400 votos

40.1%

1



HERNANDEZ GONZALEZ OSCAR
ANDRES

205 votos

20.5%

3

RANKING DE CANDIDATOS

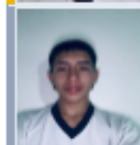


1° 2

DEVIA PADILLA SERGIO ANDRES

40.1%

400
votos

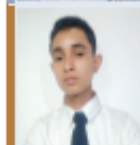


2° 1

MARTINEZ OSPINA JULIAN STIVENS

28.2%

281
votos



3° 3

HERNANDEZ GONZALEZ OSCAR ANDRES

20.5%

205
votos



4° 4

Voto Blanco

11.2%

112
votos

998

TOTAL VOTOS

4

CANDIDATOS

0

VOTOS EN BLANCO

DEVIA
GANADOR/A

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026
--	--	--

VOTACIÓN ESTUDIANTIL

ELECCIÓN COMISARIO 5° - 2026

Elección Comisario 5° - 2026
2 de marzo de 2026

1000
VOTOS TOTALES

4
CANDIDATOS

PODIO



GUAQUETA REYES YUDITH THALIANA
277 votos
27.7%
2

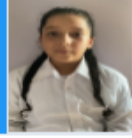


Voto Blanco
279 votos
27.9%
1



LOZANO BAUTISTA MATHIAS
258 votos
25.8%
3

RANKING DE CANDIDATOS

	1° 4 Voto Blanco	27.9%	279 votos
	2° 3 GUAQUETA REYES YUDITH THALIANA	27.7%	277 votos
	3° 2 LOZANO BAUTISTA MATHIAS	25.8%	258 votos
	4° 1 AVENDAÑO PANCHE EMILY SOFIA	18.6%	186 votos

1000
TOTAL VOTOS

4
CANDIDATOS

0
VOTOS EN BLANCO

Voto
GANADOR/A

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

VOTACIÓN ESTUDIANTIL
ELECCIÓN COMISARIO 9º - 2026
Elección Comisario 9º - 2026
2 de marzo de 2026

1000
VOTOS TOTALES
3
CANDIDATOS

PODIO



YARA MENDOZA MARIA JOSE
345 votos
34.5%
2



MOGOLLON LOPEZ SHARIT VALERIA
449 votos
44.9%
1



Voto Blanco
206 votos
20.6%
3

RANKING DE CANDIDATOS

	1º 2 MOGOLLON LOPEZ SHARIT VALERIA 44.9% 449 votos
	2º 1 YARA MENDOZA MARIA JOSE 34.5% 345 votos
	3º 3 Voto Blanco 20.6% 206 votos

1000
TOTAL VOTOS

3
CANDIDATOS

0
VOTOS EN BLANCO

MOGOLLON
GANADOR/A



Institución educativa técnica
San isidro
Ibagué - Tolima
Área de ciencias sociales

Catedra de paz.
Proyecto transversal para la paz, la
democracia y los derechos humanos
Pedagógica política
Estrategia de gobierno escolar 2026

VOTACIÓN ESTUDIANTIL

DEFENSOR DE PAZ TERRITORIAL 5°

Defensor de Paz Territorial 5° - 2026
2 de marzo de 2026

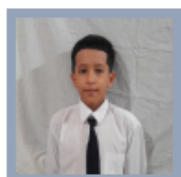
996

VOTOS TOTALES

4

CANDIDATOS

PODIO



VARON PEDROZA JUAN EDUARDO

281 votos

28.2%

2



VERGARA TRUJILLO ENDER ANDRES

313 votos

31.4%

1



Voto Blanco

204 votos

20.5%

3

RANKING DE CANDIDATOS

	1° 1 VERGARA TRUJILLO ENDER ANDRES	31.4%	313 votos
	2° 2 VARON PEDROZA JUAN EDUARDO	28.2%	281 votos
	3° 4 Voto Blanco	20.5%	204 votos
	4° 3 SAAVEDRA VARON MARIA SOFIA	19.9%	198 votos

996

TOTAL VOTOS

4

CANDIDATOS

0

VOTOS EN BLANCO

VERGARA

GANADOR/A



Institución educativa técnica
San isidro
Ibagué - Tolima
Área de ciencias sociales

Catedra de paz.
Proyecto transversal para la paz, la
democracia y los derechos humanos
Pedagógica política
Estrategia de gobierno escolar 2026

VOTACIÓN ESTUDIANTIL

ELECCIÓN DEFENSOR DE PAZ TERRITORIAL ESTUDIANTIL

Defensor de Paz Territorial Estudiantil 11°
2 de marzo de 2026

998

VOTOS TOTALES

3

CANDIDATOS

PODIO



GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA
JOSE

446 votos

44.7%

2



COLLAZOS QUINTERO JUAN PABLO

461 votos

46.2%

1



Voto Blanco

91 votos

9.1%

3

RANKING DE CANDIDATOS



1° 1

COLLAZOS QUINTERO JUAN PABLO

46.2%

461

votos



2° 2

GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE

44.7%

446

votos



3° 3

Voto Blanco

9.1%

91

votos

998

TOTAL VOTOS

3

CANDIDATOS

0

VOTOS EN BLANCO

COLLAZOS

GANADOR/A

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

VOTACIÓN ESTUDIANTIL

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ 9° - 2026

Elección Juez de Paz 9° - 2026
2 de marzo de 2026

1000
VOTOS TOTALES

3
CANDIDATOS

PODIO



RUEDA RAMIREZ JUAN SEBASTIAN
298 votos
 29.8%
2

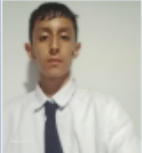


CASTRO ALZATE MARIA ALEJANDRA
478 votos
 47.8%
1



Voto Blanco
224 votos
 22.4%
3

RANKING DE CANDIDATOS

	1° 2 CASTRO ALZATE MARIA ALEJANDRA	47.8%	478 votos
	2° 1 RUEDA RAMIREZ JUAN SEBASTIAN	29.8%	298 votos
	3° 3 Voto Blanco	22.4%	224 votos

1000 TOTAL VOTOS	3 CANDIDATOS	0 VOTOS EN BLANCO	CASTRO GANADOR/A
----------------------------	------------------------	-----------------------------	----------------------------

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

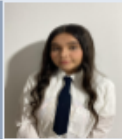
VOTACIÓN ESTUDIANTIL
ELECCIÓN LIDER AMBIENTAL 8° - 2026
Elección Lider Ambiental 8° - 2026
2 de marzo de 2026

998
VOTOS TOTALES
4
CANDIDATOS

PODIO



RANKING DE CANDIDATOS

	1° 2 GOMEZ MACHADO MICHELL DAYANA 34.2% 341 votos
	2° 3 CARMONA MESA DANNA SOFIA 29.5% 294 votos
	3° 4 Voto Blanco 18.8% 188 votos
	4° 1 ARDILA MANCILLA HEIDY ALEXANDRA 17.5% 175 votos

998 TOTAL VOTOS	4 CANDIDATOS	0 VOTOS EN BLANCO	GOMEZ GANADOR/A
---------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------

	Institución educativa técnica San isidro Ibagué - Tolima Área de ciencias sociales	Catedra de paz. Proyecto transversal para la paz, la democracia y los derechos humanos
		Pedagógica política Estrategia de gobierno escolar 2026

Referencias

Decreto 1075 de 2015 Sector Educación. (2024, 29 abril). Función Pública. Recuperado 15 de mayo de 2025, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

Decreto 1860, 5 de agosto de 1994. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Ley general de educación 115, Febrero 8 de 1994. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf